



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N^o 000282

Callao, 30 NOV. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, bisto en

Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2009, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 25, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000048 de fecha 29 de septiembre de 2007, que aprueba el Reglamento de Donaciones Efectuadas y/o Recibidas por la Municipalidad Provincial del Callao, en el artículo 10, señala que es atribución exclusiva del Concejo Municipal Provincial del Callao aprobar y aceptar las donaciones;

Que, mediante correspondencia N° 022379, Carlos Paulo Vasquez Balladares, ex campeón mundial de Kung Fu 2006 solicita el apoyo económico de S/. 1,500.00 (mil quinientos nuevos soles) para participar en el evento latinoamericano y disputar el cinturón latinoamericano en la modalidad de Thai Boxing (Muay Thai deportivo) categoría 54 kg convocado por la WKL (World League Kickboxing) Liga Mundial de Kickboxing a realizarse los días 5 y 6 de diciembre de los corrientes en la ciudad de Quito-Ecuador;

Que, mediante Memorando N° 227-2009-MPC/GGSSC, la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales opina que resulta viable la donación de S/. 1,500.00 (mil quinientos nuevos soles) para financiar la participación del atleta chalaco Carlos Paulo Vasquez Balladares en el evento latinoamericano y disputar el cinturón latinoamericano en la modalidad de Thai Boxing (Muay Thai deportivo) categoría 54 kg convocado por la WKL (World League Kickboxing) Liga Mundial de Kickboxing a realizarse los días 5 y 6 de diciembre de los corrientes en la ciudad de Quito-Ecuador;

Que, mediante Memorando N° 1358-2009-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, refiere que la donación de S/. 1,500.00 (mil quinientos nuevos soles) para participar en el evento latinoamericano y disputar el cinturón latinoamericano en la modalidad de Thai Boeing (Muay Thai deportivo) categoría 54kg convocado por la WKL (World League Kickboxing) Liga Mundial de Kickboxing a en la ciudad de Quito-Ecuador, se considerará en la próxima modificación presupuestaria del

Ejercicio Fiscal 2009, en el nivel Funcional por la modalidad de créditos y anulaciones, Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubros 08 Impuestos Municipales;

Que, mediante Memorando N° 1962 -2009-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, hace suyo el Informe N° 622 -2009-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub-Gerencia de Coordinación y Apoyo, opinando que la donación de S/. 1,500.00 (mil quinientos nuevos soles) para participar en el evento latinoamericano y disputar el cinturón latinoamericano en la modalidad de Thai Boxing (Muay Thai deportivo) categoría 54 kg convocado por la WKL (World League Kickboxing) Liga Mundial de Kickboxing a realizarse los días 5 y 6 de diciembre de los corrientes en la ciudad de Quito-Ecuador, resulta procedente;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la donación de S/. 1,500.00 (mil quinientos nuevos soles) a favor de Carlos Paulo Vasquez Balladares para participar en el VI Campeonato Latinoamericano Pro de Kickboxing 2009 y disputar el cinturón latinoamericano en la modalidad de Thai Boxing (Muay Thai deportivo) categoría 54 kg convocado por la WKL (World League Kickboxing) Liga Mundial de Kickboxing a realizarse los días 5 y 6 de diciembre de los corrientes en la ciudad de Quito-Ecuador.
2. Autorizar a la Gerencia General de Administración a girar el cheque y entregar la donación, precitada en el artículo anterior, al señor Carlos Paulo Vasquez Balladares, quien deberá rendir cuenta en un plazo de cuarenta días de recibida la presente donación.
3. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestarias que requiere el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
5. Dispensar la donación del trámite de Comisiones y el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

DIOPEMENES A. ARANA ARRIOLA
Subgerente General



FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao,
20 SEP 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACIA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo